

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOCORRO**

Socorro, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Asunto: ORDINARIO LABORAL  
Demandante: NOHRA LUCERO RUEDA ALBARRACIN  
Demandados: SALUD INTEGRAL CTA y OTRA.  
Radicado: **2021-00044-00**  
Providencia: Auto Interlocutorio

Viene al Despacho el trámite en referencia, con ocasión del memorial allegado vía correo institucional del juzgado en fecha 14/05/2021<sup>1</sup>; mediante el cual, la abogada actora remite en adjunto, los documentos digitales pertinentes, a efectos de solicitar conjuntamente con su poderdante, la terminación del presente asunto por desistimiento de las pretensiones; en razón del acuerdo transaccional celebrado el 10/05/2021, con la demandada COOPERTTIVA DE TRABAJO ASOCIADO SALUD INTEGRAL - SALUD INTEGRAL CTA.

En este orden, con fundamento en lo preceptuado en el **Artículo 314 del CGP**; en armonía con lo previsto en el **Artículo 15 del CST**; se aceptará el desistimiento de las pretensiones de la presente demanda. Razón por la cual, se determina procedente el pedimento efectuado por la parte demandante; es decir, se declarará terminado el presente juicio laboral y se dispondrá el archivo del mismo, dejándose de ello las constancias respectivas.

**R E S U E L V E:**

**PRIMERO. ACEPTAR** el desistimiento de las pretensiones en la presente demanda Ordinaria Laboral; por lo argumentado en precedencia.

**SEGUNDO. DECLARAR** terminado este juicio laboral; por las razones expuestas en la argumentativa.

**TERCERO. ARCHIVAR** el expediente, previas las constancias de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

CJMS.

Firmado Por:

**IBETH MARITZA PORRAS MONROY**  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación: **7f4213037f77da5e6b3cae75e8059076a8510c5c054f35ce190bdb6e9e752df9**  
Documento generado en 18/05/2021 03:11:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>1</sup> ARCHIVO PDF No. 0003 SOLICITUD DE TERMINACION DE PROCESO